



H. Puebla de Z. a 15 de Abril de 2016

Avanza etapa de entrevistas para integrar Consejos Municipales Electorales

De un universo de 3 mil 880 aspirantes seleccionados para la etapa de entrevista, saldrán los perfiles idóneos para integrar los 217 Consejos Municipales Electorales que son los órganos del Instituto de carácter transitorio, encargados de la preparación, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2015-2016, dentro de sus respectivos territorios municipales, en términos de lo establecido en el Código de Instituciones y Procesos Electorales, los acuerdos que dicte el Consejo General y el Consejo Distrital correspondiente.

El periodo de recepción de documentación fue del 17 de febrero al 27 de marzo y se recibieron 7 mil 844 solicitudes, las cuales fueron sometidas a una valoración curricular, consistente en seleccionar preferentemente a 18 ciudadanos de cada municipio y 24 ciudadanos para el municipio de Puebla, con los puntajes más altos, arrojando un total de 3 mil 880 candidatos a entrevistar por parte de los Consejeros Electorales, durante el periodo del 10 al 19 de abril.

En el quinto día de las entrevistas, los Consejeros Electorales Claudia Barbosa Rodríguez y Juan Pablo Mirón Thomé aplicaron cuestionarios a aspirantes de 9 municipios correspondientes al Distrito Electoral 21 de Atlixco; mientras que los Consejeros Electorales Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo y Federico González Magaña, Flor de Té Rodríguez Salazar y José Luis Martínez López, hicieron lo propio en la cabecera del Distrito 22 de Izúcar de Matamoros, a donde llegaron los aspirantes de 20 municipios de la demarcación.

En estas actividades de logística participa de manera activa el personal de la Dirección de Organización Electoral con la coordinación de los asistentes a las sedes donde se aplican las entrevistas de los ciudadanos, quienes han externado su interés por participar en la vida democrática del estado.

Para los 216 Consejos Municipales se designarán 5 Consejeros Electorales propietarios y 5 suplentes, así como un secretario propietario y uno suplente. En el caso del Consejo Municipal de Puebla, se designarán 7 Consejeros Electorales propietarios y 7 suplentes, así como un secretario propietario y uno suplente.

Atentamente

Instituto Electoral del Estado